



República de Chile
Provincia de Linares
SECLAN

DECRETO EXENTO N°

PARRAL;

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
- 3 La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4 Sesión del honorable de Concejo Municipal de fecha del 14.12.2021, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2022.
- 5 Decreto Afecto N° 2.168 del 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 6 Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, publicado en el diario oficial el 11.01.2022.
- 7 Decreto Exento Siaper N° 1474 de fecha 21.10. 2022, que designa como secretario Municipal (s) Don Roberto Rosas Villarroel.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Director de Recursos Humanos, solicitando la modificación presupuestaria para celebración día del funcionario municipal.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2022 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo a la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.08.999 (1.1.1)	OTROS	- 5.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$		- 5.000

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.08.011 (3.1.1)	SERVICIOS DE PROD. Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$		5.000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/ARC/CGG/pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas paulina.manriquez@parral.cl; berta.retamal@parral.cl 2) Dirección CONTROL enrique.gomez@parral.cl; erica.bascur@parral.cl
3) SECLAN carla.gomez@parral.cl; paola.gonzalez@parral.cl 4) Oficina de Partes

